

Comunicado oficial

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2024. El Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF) da a conocer que el pasado 21 de febrero de 2024, fue celebrada la Reunión de Trabajo que dio seguimiento a los cuestionamientos pendientes al informe presentado por este Mecanismo al Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (SNBP) en la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2023. En este informe, se notificó el cumplimiento de las atribuciones que le fueron conferidas al MEIF, así como las actividades realizadas en atención a las recomendaciones formuladas en la Evaluación Externa de la que el Mecanismo fue sujeto a inicios de 2023.

Dada la celebración de esta reunión, y con el fin de refrendar el compromiso que el MEIF tiene hacia las Familias de Personas Desaparecidas, organizaciones acompañantes, colectivos de búsqueda, autoridades y especialistas en Identificación Humana, este Mecanismo pone a disposición de cualquier ciudadano interesado, el documento expuesto durante esta reunión por los integrantes de su Grupo Coordinador.

En dicho documento, no sólo se integran los avances del MEIF desde su creación sino que también, se encuentran datos acerca de la importancia de contar con un proyecto como éste además de las propuestas planteadas para ser consideradas por el SNBP con el fin de fortalecerlo y darle certidumbre.

Atentamente

Grupo Coordinador

Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense